COMPAÑÌA FARCEPIB S.A

INFORME COMISARIO AÑO 2010

Portoviejo, al 30 de marzo de 2011.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA FARCEPIB S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-de 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en **COMPAÑÌA FARCEPIB S.A.**, garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

COMPAÑÍA FARCEPIB S.A.
INFORME COMISARIO AÑO 2010
HOLGER OSWALDO MENENDEZ VINCES
C.I.1304217233